

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Maldonado núm 10

Las solicitudes a razón de 18 \$
por columna una publicación y
la mitad del precio por cada una
de las sucesivas

EL COMERCIO

SUSCRICION ADELANTADA
Por un mes \$ 1 00
" 6 6 00
" 1 año 10 00
" para el extranjero \$ 12,00
Número suelto 0 16

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece: Lunes, Miércoles y Viernes

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

Regente—A. ABELLANO

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MARZO 25 DE 1892

PARRAFOS DE UNA CARTA

Yo Sr. Martins, soy protagonista y abnegado obrero del progreso agrícola *¡en esta mi pobre tierra!* y puedo por consiguiente simpatizar con todo hombre honrado, sencillo y vir tuoso que luchando entre las vicisitudes de la vida, sabe y tiene inclinación de sus deberes, y los cumple hasta el último extremo.

Pero créalo Vd. que sin ser la mía una empresa que reclame gran inteligencia, no deja de ser difícil arrancar un sér de sus naturales condiciones de existencia, sin tener que experimentar muchas decepciones, disgustos y resistencia.

La libertad del trabajo nos permite ejercitar nuestras fuerzas, consultando nuestras conveniencias ar monías con las de los demás.

Tenemos necesidades múltiples como múltiple es nuestra naturaleza y ocurrirnos a su satisfacción asímí lándonos con eficaces movimientos de nuestra voluntad soberana, la que consideramos conducente a nuestro bienestar individual.

Lo que está llamado a reportar grandes beneficios en el porvenir no puede llevarse a feliz término por falta de brazos.

Hoy por hoy nuestros paisanos no tienen constancia para acometer las tareas de labranza, ocasionando como es consiguiente grandes perturbaciones, disgustos y pérdidas para unificar una sabia dirección de los trabajos en que campean tanto la ciencia en sus múltiples aplicaciones industriales, como la experiencia más amplia en la elección de los terrenos que yo paseo escasamente.

Luego no hay estúpido posible cuando se abandonan las tareas de labranza sin haber adquirido los conocimientos prácticos que ella enseña.

El propósito no puede ser más digno de aprobación ni de resultados mas evidentemente provechosos, sobretodo si se tiene en cuenta el procedimiento de enseñanza que se observa en otros países, fundado en primer término en inspirar en los hijos del labrador cariños a los trabajos agrícolas, haciéndoles ver los encantos de la vida rural describiéndoles las plantas, las flores, las frutas, los animales útiles, y los necesarios, y dándoles a conocer su organismo, y sobre todo explicando en conferencias de carácter familiar las aplicaciones de las ciencias a los procedimientos agrícolas, utilizando las naturales inclinaciones de los niños, haciéndoles ver cuanto hay de atractivo y sorprendente en el estudio de los fenómenos de la Naturaleza y en la profesión de agricultor, iniciando a los alumnos en las prácticas de jardinería, horticultura, arboricultura, viticultura y pequeño cultivo de los campos, haciéndolo participe de la siembra, siega, recolección y trilla, operaciones todas que para los niños son juegos que proporcionados con el debido propósito de instruir, habrán de servirles de provechosa enseñanza.

La permanencia en estas escuelas podrá ser de dos ó tres años, es decir hasta los 15 de edad, en la cual ya sea necesario en sus casas para auxiliar en las constantes labores a que atienden las familias labradoras.

Restituidos a sus hogares con los conocimientos que hubieren adquirido en estas escuelas, serian sus servicios doblemente provechosos y cuando, ya hombres, tuviesen que hacerse cargo de la labranza de la pequeña hacienda de su padre, recordarian con fruición y grande aprovechamiento las lecciones recibidas en su infancia,—porque así como el grano de trigo germina y se desarrolla de un modo prodigioso al calor de la tierra y con los cuidados del hombre, así también y con mayor prodigio, los buenos principios inculcados al hombre en sus primeros años, se desenvuelven y ensanchan en las jóvenes inteligencias.

Será muy distante la época en que veamos instalaciones de esta índole, pero es innegable que la acción incesante aunque lenta actué con éxito sobre la clase decrépita y rebelde que se oponen a él. ¡Pero que suma de trabajos, de penas y de sacrificios, para obtener esta victoria industrial!

El arado levanta al fin su cabeza en las llanuras donde desde su descubrimiento fué tendido en ménos.

El Sr. Sarmiento dió con una verdad profética, cuando habló del día en que la República Argentina ostentaría cien Chivilcoys, y aunque su programa por entonces pasó inapercibido, ha cabido a actual Gobierno ver realizadas sus mas halagüeñas esperanzas. Que las nuestras no perezcan en su infancia y puedan prestar un aliento a la clase proletaria será de trascendencia suma, y Vd. que cumple la consigna da por esta independiente patria, preste un gran servicio al país, prestigiando una idea que tarde o temprano tiene que ser de benéficos resultados para todos.

No todo han de ser decepciones en la vida!

Bueno es que la gente honrada se entienda y se ayude en las ocasiones.

Antes de terminar creo conveniente hacerle saber que el joven Gregorio Rodríguez de su primo Acevedo, de cuyas resultas falló en Fray Bentos, es hijo de doña Virginia Montoya, persona generalmente estimada en este vecindario. Gregorio, único sos en y consue o de esa madre, ha sido presentado a la autoridad en la convicción de que la suma que se le instruye lo eximiera de toda culpa, pues es notorio que le sobre vino la desgracia en su propia defensa.

Lo saluda affmo. S. S. D. Y. Sanchez, Marzo 20 de 1892.

GACETILLA

TEATRO

Gran concierto vocal é instrumental, en el que figura el eximio tenor oriental

D. JOSÉ OXILIA

PARA EL SABADO 26 DE MARZO

De paso es notable artista so lo dará una ó dos conciertos PRIMERA PARTE

- 1.ª (a) PADERENOSKI *Minueto* (b) RUBINTEIN *Varaneta*, para piano por el Sr. Irigoyen.
- 2.ª CARMONA escena cómica titulada «El apuntador», desempeñada por su autor.
- 3.ª GASTALDON música prohibida, romanza por el baritono Sr. Augusto.
- 4.ª TIO *Romanza sin palabras*, para violín, por el autor.

- 5.ª LOGHEDER *Sé tú la ved.* romanza por el célebre tenor Sr. OXILIA
- 6.ª VERDI *Duo de la gran ópera La fuerza del destino*, por los Sres. OXILIA y Angelini.

SEGUNDA PARTE

- 1.ª TIO *Aires españoles*, para violín, por el autor
- 2.ª CARMONA *D. T moleo Bienvenido*, poema recitado por el autor y dedicada a las cazueleras.
- 3.ª BOTOTI *Mia sposa sarà la mia bandiera*, romanza por el Sr. Angelini.
- 4.ª DALMIRO COSTA *Mubes que pasan*, vals capricho para piano por el Sr. Irigoyen.
- 5.ª MASCAGNI *Caballeria rusticana*, siciliana por el eximio tenor Sr. OXILIA.
- 6.ª GÜERCIA *Nina*, duo por los tres OXILIA y Angelini.

A las 9 en punto.

DATOS ESTADISTICOS

JUAN CIMA

AGREMADOR DE NÚMERO

Ofrece sus servicios profesionales y recibe órdenes en la Agencia Marítima de D. Nicolás Cánepa en esta Villa calle 25 de Mayo esquina Minas

CIF RINO TRABUCHI HIJO

PROFESOR DE MUSICA

Se ofrece a las familias y a la juventud de esta villa sociedad como profesor de violín y piano fuerte

ANTONIO ACEVEDO DIAZ

ESCRIBANO

En el particular—calle 25 de Mayo contiguo a la Junta E. Administrativa. En el Juzgado—Letrado se lo puede ver de 8 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

"LA SANCHERA"

EMPRESA DE DILIGENCIA

DE

BERNABE MENDOZA

DÍAS DE SALIDA

1-7-13-19 y 25

Agente en la localidad don Plácido Escribanis.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Tengo el honor de participar que por convenio de fecha 28 del que luce efectuado ante el Sr. Juez de Paz de esta Villa como medio conciliatorio de la solución de Sociedad me ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma que giraba en esta plaza bajo la razón de Luja Gmenez y Ca. en el ramo de Curbimbre.

Debendo los deudores y acreedores desde la presente fecha entenderse directamente con el que suscribe.

José Villet.

Curtiembre «La Esmeralda».

DOS HERMOSAS CASAS

EN VENTA

En la calle Florida número 64 y 65

Se venden juntas o por separado las dos hermosas y bien situadas casas que ocupan los señores Perichon y capitán Pereira.

La primera se compone de cinco piezas, cocina, letrina, corredores sótano, pollo galpon, patios y tiene 60 varas de fondo.

La segunda cuenta con cuatro piezas y todas las comodidades de la anterior.

Ambas están en perfecto estado—pronias para ser ocupadas en cualquier momento—y producen cada una 16 pesos por mes.

Los que se interesen comparezcan a su dueño don Francisco Irureta ó a la tienda de don Pedro Ba loqui.

HERMOSA CASA EN VENTA

Se vende la hermosa casa de Belerma S. de Galan que está ubicada en la calle 18 de Julio núm. 137 frente a la plaza de esta Villa.—Los interesados pueden ocurrir a la misma casa para tratar.

AVISO

Participamos al público que desde esta fecha la sociedad que giraba en esta plaza en los ramos de Almacén y Billar bajo la firma de Jacomella y Meli, ha quedado disuelta, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Santiago

Independencia, Marzo 14 de 1892

Meli Raymundo

Santiago Jacomella

Se vende

UNA AMERICANA Y UN BREECK

Se ofrece en venta una AMERICANA y un BREECK en muy buen estado, con los caballos necesarios para hacer viajes a campaña.

Los que se interesen ocurren al Hotel del Teatro de esta Villa.

Colonla—

Segun dicen dentro de breve un inteligente activo vecino de Paysandú fundará una colonia agrícola en campos rodeados por el Arroyo Don Esteban.

Una persona competente llegada últimamente de Europa se hará cargo de la dirección de la nueva colonia.

Hoy que la ganadería se halla tan de capa caída, creemos que la agricultura será el hilo de Ariadna que nos guiará en medio del pauperismo reinante.

Los animales sueltos—Ayer tuvimos en nuestro poder dos recbos de la Jefatura Pontica por los que se cobró la multa de dos pesos por cada caballo de dos sueltos en las calles de la Villa.

En la guía policial se establece, sin embargo, que esa multa sea solamente de un peso.—luego, por cada animal ha estado pues, la autoridad policial cobrando el doble de lo que correspondía.

He aquí lo que al respecto estableció la guía policial aprobada por el Superior Gobierno:

«Diversas prohibiciones—Art. 111 Bajo la pena de un peso de multa está prohibido.

Animales—Tenerlos sin pastor.

Si fuesen animales cabrios la multa es doble—Plantillas de multas Agosto 25 de 1881 y Edicto de Diciembre 14 de 1887.

Id—Darles de comer en las calles.

Eso es lo que textualmente dice la guía policial, y lo que talvez debido a un error, no ha sido observado por la policía estos días, provocando un justo enojo de las personas multadas.

Multa con el corneta!—En la guía policial y en su art. 111 se establece la multa de un peso a los vendedores ambulantes repartidores de carteles etc, que toquen la corneta por las calles. Decimos esto por que hemos visto que recorran nuestras calles un vendedor de confituras que rompe el timpano a toda la población con el chillido de su corneta.

Que se le multa y prohíba toque ese instrumento chillón.

La llegada de Oxilia—El miércoles por la noche, dos días antes del anunciado llegaron a esta, procedente de Paysandú, el eximio tenor oriental D. José Oxilia y los dignos artistas que lo acompañan en su gira por el litoral.

Fueron a esperarles en el puerto algunas personas de nuestra sociedad, entre ellas que recordamos a los caballeros Dr. Franklin Bayley, Antonio Acevedo Díaz, German y Alberto García Hamilton, Jorge Haedo, Ernesto Giles, José Sanmartí.

Llegado Oxilia al muelle el Sr. Acevedo Díaz, le significó que se pensaba reci-

